

Fecha: 30-08-2023
Medio: La Discusión
Supl. : La Discusión
Tipo: Noticia general

Pág. : 10
Cm2: 138,7

Tiraje: 3.500
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Título: **Condenado por crimen de Víctor Jara se mató antes de ser detenido**



Condenado por crimen de Víctor Jara se mató antes de ser detenido

El brigadier en retiro del Ejército Hernán Chacón Soto, de 86 años, se suicidó este martes tras ser condenado a 25 años y un día de presidio por el crimen de Víctor Jara, fallo dado a conocer el lunes por la Corte Suprema.

Este martes, personal de la PDI llegó hasta su domicilio, ubicado en Las Condes, para hacer cumplimiento de su condena. Sin embargo, Chacón pidió ir por unos medicamentos, momento en que se suicidó, según informó radio Cooperativa.

De acuerdo a la información preliminar, el ex militar sería trasladado al penal Punta Peuco para cumplir los 25 años de condena.

Chacón hizo uso de un arma de fuego particular. Estaba acompañado de su esposa al momento en que entraron los detectives.

Siete miembros del Ejército en retiro fueron condenados por su responsabilidad en los delitos de secuestro calificado y homicidio calificado de Víctor Jara y del director de prisiones de la época, Littré Quiroga, ambos ilícitos perpetrados en septiembre de 1973, en Santiago.

Raúl Jofré González, Edwin Dimter Bianchi, Nelson Haase Mazzei, Ernesto Bethke Wulf, Juan Jara Quintana y Hernán Chacón Soto a penas de 15 años y un día de presidio, en calidad de autores de los homicidios; y a 10 años y un día de presidio, como autores de los secuestros calificados.

El ex oficial de Ejército Rolando Melo Silva deberá cumplir 5 años y un día; y 3 años y un día de presidio, por el encubrimiento de los homicidios y los secuestros mencionados.